

**MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `PUESTO PRINCIPAL DE GUARDIA CIVIL PARA CARTAGENA´**

El déficit de infraestructuras de nuestro municipio no precisa de mayor explicación, si bien es cierto que contrasta en estos días con la evidencia de que cuando una administración quiere, puede.

Así el Gobierno de España avanza hacia la instalación de un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el Hospital Naval en pocos días, como antes llevó a cabo las obras e inversiones necesarias para instalar un Centro de Atención temporal a Extranjeros (CATE) en el Espalmador en pocos meses.

De hecho esa es la única materia en que se ha prestado atención a Cartagena en décadas, generando un evidente y justificado rechazo vecinal.

Una tormenta perfecta la que ha padecido nuestro municipio por parte de las administraciones superiores que –casi siempre- ha contado con la complacencia de los gestores municipales.

En esta propuesta queremos incidir en que el panorama en materia de seguridad ciudadana no es el más propicio para los vecinos de Cartagena de barrios y diputaciones, que siguen estando atentos a los actos delictivos que se producen en su entorno. Es notoria la necesidad de mejorar y reforzar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que cuentan en nuestro municipio con un déficit de agentes, infraestructuras y servicios, como es el caso de la Guardia Civil.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a la creación de un puesto principal de la Guardia Civil para Cartagena dotándolo con plantilla y recursos materiales suficientes para ejercer con garantía la seguridad ciudadana de su competencia en el municipio y Comarca.

 Cartagena, a 22 de noviembre de 2023.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. Enrique Pérez Abellán

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**